



Comité de Adquisiciones
Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones

Cd. Del Carmen, Campeche, México.

ACTA DE JUNTA PARA LA REVISION DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021 Y DETERMINAR LOS MONTOS MAXIMOS DE ACTUACION PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

En Ciudad del Carmen, Cam., siendo las 17:00 horas del día lunes 15 de febrero de 2021, se reunieron los miembros del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 fracciones III y IV y Artículo 20 del Reglamento Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Carmen en adelante el Reglamento, de presentar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 y llevar a cabo el acto de para determinar los montos de actuación mencionados en el Art. 66 del Reglamento.

Después de la presentación el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2021 (PAAAS 2021) el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios se procede a determinar los montos máximos de actuación de acuerdo al presupuesto destinado para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2021, al Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 "Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado" y al Anexo 7 "Montos para procedimiento de adjudicación (pesos)" de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determina a continuación los montos máximos de actuación para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Montos Máximos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Federales.

Procedimiento	Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	\$ 337,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	\$ 2,033,000.00

A

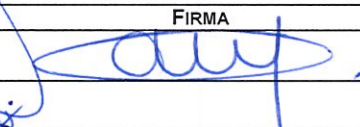
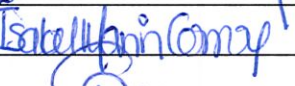




[Handwritten signatures]

Montos Máximos para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con Recursos Estatales e Ingreso Propio.

Procedimiento	Monto Máximo sin considerar el impuesto al valor agregado.
Monto Máximo total para cada operación que podrá adjudicarse directamente, sin considerar el impuesto al valor agregado.	\$ 500,000.00
Monto Máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	\$ 1'500,000.00

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del día 15 de febrero de 2021.

Esta Acta consta de 2 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad de los asistentes a este evento.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. CECILIA MARGARITA CALVO CONTRERAS	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
LIC. MAURO ELIAS ANGULO RODRIGUEZ	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
C.P. ISABEL MARIN CORROY	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
DRA. ARLENE GUEVARA BELLO	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
C.P. DELFINA CERVERA REBOLLEDO	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	
ING. JUAN GABRIEL FLORES TRUJILLO	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	

-----FIN DE ACTA-----